

**CERTIFICADO DE DEPÓSITO
BANCARIO DE DINERO A PLAZO**

EMISORA: BANCO ACTINVER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER
EMISION: F BACTINV 17048
IMPORTE DE LA EMISION: \$ 90,000,000.00 M.N. (NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
AMPARADO POR: 900,000 CERTIFICADOS (NOVECIENTOS MIL)
VALOR NOMINAL DE CADA CERTIFICADO: \$ 100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.)

En los términos de los artículos 46 fracción I y 62 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como, los relativos y aplicables de la Circular 3/2012 expedida por Banco de México, BANCO ACTINVER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, efectúa la presente emisión de CERTIFICADOS DE DEPOSITO BANCARIO DE DINERO A PLAZO (los "Certificados"), POR UN VALOR DE \$ 90,000,000.00 M.N., (NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con las siguientes características:

1. **Certificado de Depósito Bancario de Dinero:** el presente título ampara 900,000 (NOVECIENTOS MIL) Certificados de Depósito Bancario de Dinero a Plazo con valor nominal de \$ 100.00 M.N., (CIEN PESOS 00/100 M.N.) cada uno.
2. **Causación y pago de intereses:**

a) Periodo de intereses: El capital amparado por cada Certificado de Depósito Bancario de Dinero, devengara intereses por 2 periodos de 28 (Veintiocho) días, la emisión está dividida en 2 (dos) periodos.

b) Tasa de interés: Adicionar 0.25 (Cero punto veinticinco) puntos porcentuales a la TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (TIIE) A PLAZO DE 28 DIAS CAPITALIZADA O EN SU CASO EQUIVALENTE A LOS 28 DIAS QUE SEA PUBLICADA POR EL BANCO DE MEXICO en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de inicio de cada periodo de pago de intereses, o por los medios masivos de comunicación que esta determine.

En caso de que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) dejara de publicarse o existir para determinar la tasa de los CERTIFICADOS DE DEPOSITO BANCARIO DE DINERO A PLAZO, se utilizara la tasa de referencia que por sus características la sustituya y que sea dada a conocer por Banco de México.

c) Ajustes: La tasa de rendimiento se calculará cada 28 días para ajustarla al rendimiento correspondiente, de acuerdo al inciso b.

d) Pago de Intereses: A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizados, los Certificados generaran un interés anual bruto sobre su valor nominal que BANCO ACTINVER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, fijara cada periodo de 28 (Veintiocho) días naturales, el día hábil inmediato anterior al inicio de cada periodo ("Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Anual Bruta") que regirá durante el periodo siguiente. Los intereses se pagaran al vencimiento de cada periodo de 28 días, cuando el vencimiento coincida con un día inhábil se pagara al día hábil siguiente, contra entrega de las constancias que expida Indeval.

La Emisora determinará los intereses que deban pagarse a los tenedores en cada uno de los periodos de los Certificados, debiendo dar a conocer con al menos 2 Días Hábiles de anticipación al vencimiento de cada periodo, el importe de los intereses a pagar.

e) Tasa para el primer periodo: El interés que devengara durante el periodo será de 7.64% el cual comprende del 19 de octubre de 2017 con vencimiento el 16 de noviembre de 2017.

3. **Plazo de la Emisión, Pago de Capital y Retiro del Depósito:** El importe de esta emisión se pagará a los 56 (cincuenta y seis) días de su fecha de emisión, es decir el 14 de diciembre de 2017, mediante un solo pago contra entrega del presente Título, siendo este plazo forzoso para ambas partes.
4. **Forma de pago:** Tanto los intereses como el capital serán pagados por BANCO ACTINVER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, por conducto de S.D. INDEVAL INSTITUCION PARA EL DEPOSITO DE VALORES S.A. DE C.V.; sea depositaria de los títulos.
5. **Lugar de pago único:** Tanto el pago de principal como el de los intereses se llevará a cabo a través de S.D. INDEVAL INSTITUCION PARA EL DEPOSITO DE VALORES S.A. DE C.V., con domicilio ubicado en Paseo de la Reforma No. 255 Tercer Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, en Ciudad de México.
6. **Fecha y Lugar de suscripción:** Los Certificados se emiten y suscriben el 19 de octubre de 2017, en Guillermo Gonzalez Camarena 1200, Pisos 9 y 10, Colonia Centro Ciudad Santa Fe, Código Postal 01210, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.
7. **Exigibilidad:** En los términos del artículo 62 de la Ley de Instituciones de Crédito, el presente certificado de depósito bancario de dinero a plazo es un título de crédito y, en consecuencia, producirá acción ejecutiva respecto de la emisora, previo requerimiento de pago ante fedatario público.
8. **Régimen fiscal:** En caso de que la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico publique reformas adicionales a la Ley del Impuesto Sobre la Renta y que la mismas afecten el tratamiento fiscal de los CERTIFICADOS DE DEPOSITO BANCARIO DE DINERO en circulación, el impuesto sobre la renta correspondiente será a cargo en todo momento de los tenedores de la presente emisión.
9. **Deposito en Indeval y Acreditamiento de titularidad:** Este título se expide para ser depositado en el S.D. INDEVAL INSTITUCION PARA EL DEPOSITO DE VALORES S.A. DE C.V. en términos y para los efectos del artículo 282 de la Ley de Mercado de Valores. Para el acreditamiento de los titulares, se estará al ordenado en el artículo 290 en relación con lo dispuesto en los párrafos segundo y cuarto del Artículo 282 de la misma Ley, en cuyos términos BANCO ACTINVER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, a solicitud de los interesados sustituirá este título por documentos representativos de uno o más certificados de depósito bancario de dinero a plazo.
10. Este título documenta la emisión de Certificados de Depósito Bancario de Dinero a plazo de BANCO ACTINVER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, cuya inscripción genérica se obtuvo según oficio 153/6338/2013 de fecha 13 de febrero de 2013 expedido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, quedando inscritos en el Registro Nacional de Valores bajo el número 3265-4.20-2013-001.
11. En términos del artículo 282 de la Ley de Mercado de Valores, BANCO ACTINVER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER determina que el presente título no llevará cupones adheridos, de tal forma que las constancias que expida S.D. INDEVAL INSTITUCION PARA EL DEPOSITO DE VALORES S.A. DE C.V. para tales efectos, harán las veces de dichos títulos accesorios.

Ciudad de México a 19 de octubre de 2017

BANCO ACTINVER S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO ACTINVER